



REFUERZO NUEVO DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL DE SEVILLA
Avda. de la Buhaira, 26. 7ª Planta, Edificio Noga, Sevilla

Correo electrónico: AtPublico.Urefuerzo.Social.Sevilla.Jus@Juntadeandalucia.es

Tfno. 600 158 075 / Fax 955 04 32 39

Órgano reforzado: Juzgado de lo Social nº 2 de Sevilla

N.I.G.: 4109144420220016974.

Procedimiento: Despidos / Ceses en general 1370/2022. **Negociado: RN**

Materia: Materia sin especificar

De: ROSALBA MANZANO GONZALEZ

Abogado/a: VICENTE FIGUEROA LERA VERGARA

Contra: TECNICAS Y FORMAS DE PELUQUERIA SL

EDICTO

Letrada de la Administración de Justicia D.ª Maria Teresa Munitiz Ruiz hago saber:

Que en los autos DSP 1370/2022 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Citar a TECNICAS Y FORMAS DE PELUQUERIA SL, por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el **07/02/2024 a las 11:30 horas, en la Sala de Vistas Nº 14 Planta Séptima (Avda. de la Buhaira, 26) de este Juzgado.**

La cédula de citación se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a TECNICAS Y FORMAS DE PELUQUERIA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/l Sevilla.

En Sevilla, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | OSEQRHDP3QS7HXJYXC358BY3FFXMDY | Fecha | 15/01/2024 |
| Firmado Por | MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ | | |
| URL de verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/1 |

